

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10.7 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 208-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Mayo del 2013; el Informe N° 236-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2013; Informe N° 220-2013/GOB. REG. TUMBES-OFREGED-JO, de fecha 12 de Marzo del 2013; Informe N° 001-2013/GOB. REG. TUMBES-ING-VGTI, de fecha 24 de Abril del 2013; Informe N° 006-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Oficio N° 004-2013/TENIENTE-GOBERNADOR, de fecha 26 de Febrero del 2013; relativo a la Aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00124-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha y su Directiva N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGNI-SG, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS PREYECTOS DE IMPACTO REGIONAL POR ADMINISTRACION DIRECTA, ENCARGO O CONTRATA EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".

Que, con Ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, establece que: una de las atribuciones del Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Admirativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2°, 9°, 10°; menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante Ley N° 29664 en su Artículo 5° Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "El conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00030149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 7 JUN 2013

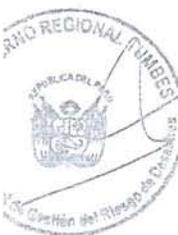
desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente"



Que, mediante Ley Nº 29664 en su Artículo 14º Gobiernos Regionales y gobiernos locales, Anexo 14.1º Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.



Que, mediante Informe Nº 208-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO, de fecha 13 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 281,376.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante Informe Nº 236-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2013, el Subgerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la Propuesta de Asignación Presupuestal para la Ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo tanto y ante lo expuesto se da la PROPUESTA, Sr. Gerente Regional para su AUTORIZACION de la presente propuesta de Asignación Presupuestal en el nivel funcional programático, en virtud del Oficio Nº 220-2013/GOB.REG.TUMBES-OFREGRED-JO.



Que, mediante Informe Nº 220-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 12 de Marzo del 2013, el Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su evaluación y aprobación de la Disponibilidad Presupuestal.



Que, mediante Informe Nº 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ING-VGTI, de fecha 24 de Marzo del 2013, la Ing. Vivian G. Tandazo Infante, alcanza



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 7 JUN 2013

el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURÁ DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Presidente Regional del Gobierno Regional de Tumbes, por un monto de S/. 281,376.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, para su tramite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 001-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Ing. Santos Augusto Coronado Barrientos, alcanza el Informe Técnico de Estimación de Riesgo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que mediante Oficio Nº 004-2013/TENIENTE-GOBERNADOR, de fecha de 26 de Febrero del 2013, el Teniente Gobernador del AA. HH. Alan Garcia Pérez de Papayal, Sra. Gladis Zarate Pizarro, alcanza Mantenimiento de Infraestructura, al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, que como miembro de la plataforma regional de defensa civil de tumbes, le comunico que a la fecha el drenaje agrícola ubicado en el sector El Saltuario - Puerto El Cura, se encuentra colmatada, llena de arbustos, basura y otros residuos; lo que ocasionaría la inundación de viviendas, áreas agrícolas de la zona y posiblemente afectaría la carretera Panamericana Norte, por no contar con los medios económicos para afrontar su mantenimientos, es que solicito su apoyo con la ejecución inmediata de acciones de mantenimiento de esta infraestructura.

Que, estado a lo informado y contado con la visación del Secretaria General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En, uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de Febrero del 2004 y su Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y la Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional Nº 814-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 28 de Octubre del 2011.



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

1017 JUN 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,

el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico Detallado relativo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial Ascendente a S/. 281,376.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, en el cual incluye:

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto Analítico
- Valor Referencial
- Metrados
- Análisis de Precios Unitarios
- Precios e Insumos
- Cronograma de Desembolso
- Cronograma Valorizado
- Diagrama Gantt (Avance Físico de Obras)
- Vistas Fotográficas
- Planos

ARTICULO SEGUNDO.-

La ejecución de la actividad está afectado a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	0180
Programa	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
Producto	3999999 Sin Producto
Actividad	5-000935
Función	10
División Funcional	016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	0035 Prevención de Desastres
Finalidad	0005676
FTE FTO	5 Recursos Determinados
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon Regalías Renta Participaciones.
MONTO	S/. 281,376.70
G/GGG	2.3 BIENES Y SERVICIOS

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10.7 JUN 2013

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio  
GERENTE GENERAL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000149 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 7 JUN 2013

PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE AGRICOLA UBICADA EN EL SANTUARIO SECTOR PUERTO EL CURA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LUGAR: TUMBES - TUMBES - TUMBES

2,3,1,7,11,99	SERVICIOS DIVERSOS DESCRIPCION	Nº	/día	Nº mes	C/mes	Importe	TOTAL
	<b>REMUNERACIONES DEL PERSONAL</b>						246,108.87
	Ingeniero Residente	1.00		1.00	4,000.00	4,000.00	
	Asistente tecnico	1.00		1.00	2,000.00	2,000.00	
	Peones	200.09	40.00	1.00	8,000.63	240,108.87	
2.3.16.14	<b>DE SEGURIDAD</b>						7,638.00
	MASCARILLAS DESCARTABLES		und	201.00	3.00	603.00	
	GUANTES DE CUERO		und	201.00	9.50	1,909.50	
	BOTAS DE JEBE		und	201.00	21.50	4,321.50	
	LENTES DE PROTECCION		und	201.00	4.00	804.00	
2.3.15.12	<b>PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO</b>						2,153.41
	DESCRIPCION		Und	Cantidad	P.U.	Importe	
	Papel A-4 75 gr.		Millar	17.00	28.00	476.00	
	Vinifan grande		und	1.00	8.50	8.50	
	Cuaderno de Obra/100 Hojas		und	1.00	25.00	25.00	
	Tonner FOR ECOSYS PRINTER TK-132 KYOCERA para Impreso		und	5.00	300.00	1,500.00	
	Lapiceros negro faciver castle Lux 035		und	13.00	2.61	33.91	
	Folder manila A-4		und	20.00	5.50	110.00	
2.3.22.44	<b>SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y ESTAMPADOS</b>						50.00
	DESCRIPCION		Und	Cantidad	P.U.	Importe	
	Fotocopias		Unidad	500.00	0.10	50.00	
2.3.25.1	<b>ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES</b>						3,926.42
2.3.25.14	<b>DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>		Und	Cantidad	P.U.	Importe	
	CAMION VOLQUETE 6 X 4 310 HP 10 m3		hm	9.71	195.00	1,892.51	
	CARGADOR FRONTAL 125-155 HP		hm	9.69	210.00	2,033.91	
2.3.27	<b>SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>						21,500.00
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO		Unidad	1.00	11,000.00	11,000.00	
	SUPERVISION		Unidad	1.00	3,500.00	3,500.00	
	LIQUIDACION		Unidad	1.00	3,000.00	3,000.00	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD		Unidad	1.00	2,000.00	2,000.00	
	ESTIMADOR DE RIESGO		Unidad	1.00	2,000.00	2,000.00	
	<b>TOTAL S/.</b>						281,376.70

